



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de julio de 2020
M.C. N° 022/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Eliana Mercier Herrera, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha con dispensación de trámite, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Se recomienda al Ministerio de Salud que, a través de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en el marco de sus competencias y el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobada por el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, efectuó las gestiones pertinentes para efectivizar la asignación presupuestaria de recursos adicionales por un monto total de Bs69.600.000.- (SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) a favor de la AISEM, destinados para el equipamiento como componente de la infraestructura del Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel (Hospital Cobija) dispuesta por el Decreto Supremo N° 4045 de 18 de septiembre de 2019.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemi Natividad Díaz Taborga
SENADORA SECRETARIA

Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

Abg. Horacio Andrés Yaguer Castillo
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
No 86
25042018
LA PAZ - BOLIVIA

La presente Carta Notariada
paso por Ante Mi de lo que
Doy fe.
La Paz, 12 de 08 de 2020

ACTA DE ENTREGA DE CARTA NOTARIADA

En el Estado Plurinacional de Bolivia – Departamento de La Paz – Municipio de La Paz, a horas: 11:36 a.m., de fecha 14 de agosto del año Dos Mil Veinte Yo: **ABG. HORACIO ANDRES YUGAR CASTILLO, Notario de Fe Pública N° 86 del Municipio de La Paz**, en amparo de lo normado en el Artículo 70 I. de la Ley N° 483 del Notariado Plurinacional de Bolivia, y a solicitud verbal del Señor: Senador **LEONIDAS MILTON BARON HIDALGO con C.I. N° 3651095 Chuquisaca – PRESIDENTE EN EJERCICIO CAMARA DE SENADORES**, me constituí en la siguiente dirección: Zona Central, Calle Ayacucho Esq. Calle Potosí – Ventanilla de Correspondencia – Casa Grande del Pueblo – Ministerio de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, con el objeto de realizar la entrega de la presente **Carta Notariada N° 0271/2020 de fecha 10 de julio de 2020 M.C. N° 022/2019-2020**, Notariada en fecha: 12 de 08 de 2020, dirigida a la Señora: **Jeanine Añez Chávez – PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, la misma que ha sido recibida por funcionaria de Ventanilla de Correspondencia, **imprimiendo el Sello Redondo PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – RECIBIDO 14 AGO 2020 - HRS: 11:36.- siendo constancia de recepción**, conforme se tiene del sello, la misma que cursa en la presente Carta Notariada, habiendo concluido la presente diligencia en la fecha y hora señalados, de lo que **DOY FE.-**



Abg. Horacio Andrés Yugar Castillo
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 86
25042018
LA PAZ - BOLIVIA

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the notary seal and extending across the page.